



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21. DE MAYO DE 1754.

Viena 20. de Abril de 1754.



L. Domingo de Pasqua de *Resurreccion* passaron el Emperador, y la Emperatriz Reyna, con la Princesa *Carlota de Lorena*, à la Iglesia Metropolitana de esta Capital, y oyeron la Misa Mayor, celebrada Pontificalmente por el Principe de *Trautson*, Arzobispo de ella. Al medio dia comieron sus Magestades *Imperiales* en publico con los Archiduques *Joseph*, y *Carlos*, y las Archiduquesas *Maria Ana*, y *Maria Christina*, y durante la comida tocò la Música de la Corte un harmonioso Concierto, habiendo havido por la noche Conversacion en Palacio. El Emperador, y la Emperatriz tuvieron los dias passados la satisfaccion de hacer examinar en su presencia al Archiduque *Joseph*, à fin de reconocer su adelantamiento en los diferentes estudios à que se aplica en el Colegio *Teresiano*; y su Alteza manifestó en las prompts, y sólidas respuestas, que diò à las preguntas que se le hicieron, un gran talento, y considerables progressos, de que sus Magestades *Imperiales* quedaron muy satisfechos. Como la Familia *Imperial* se aumenta cada dia mas, y los Quartos del Palacio de esta Capital no son suficientes para alojarla comodamente, ha mandado la Corte aumentar sus habitaciones, y que se comience à trabajar en ellas inmediatamente despues de las Fiestas de Pasqua. El Principe de *Dietrichstein* hizo estos dias dexacion del Empleo de Gran Mariscal de la Corte, resuelto à retirarse à passar tranquilamente el resto de sus dias en sus Estados de *Nickolsbourg*; y se dice, que le sucederà en este Empleo el Conde de *Logis*, Director de las Casas *Imperiales*. La Emperatriz ha conferido al General Conde de *Nadasfi* la Comandancia de la Fortaleza de *Buda*, en *Ungria*, vacante por muerte del General *Styrum*. Haviendo mandado S. M. *Imperial*, que el Reglamento para la supresion de diferentes dias de Fiesta se observe en aquel Reyno, como en sus demàs Estados, se comenzará à poner en execucion desde primero de Junio proximo. Diferentes Prelados *Ungaros*, à quienes no agrada de ma-

nera

nera alguna esta práctica , hicieron en este assumpto algunas representaciones à la Corte ; pero no se les diò mas satisfaccion , que la corta , y decisiva respuesta siguiente : *Quod Pontificis sit judicare , Episcoporum autem obedire.* La Convencion para el Reglamento de los Limites entre los Estados de la Emperatriz Reyna , y los de la Republica de *Venecia*, se ha concluido yà , y firmado , y àun se dice haverse hecho el cambio de las Rati-ficaciones. Las ultimas cartas de *Constantinopla* refieren , que la noche del 10. de este mes havia havido un grande incendio en aquella Capital en el Barrio de los Mercantes *Armenios*. El viento que soplaba à la fazòn con mucha violencia , favoreciò de tal modo el progreso de las llamas , que en menos de siete horas quedaron reducidas à cenizas cerca de 600. casas, ademàs de otras muchas , que fue preciso derribar para impedir la exten-sion del fuego. La pèrdida que ha causado este incendio , se avalúa en dos millones de pesos.

Hamburgo 23. de Abril de 1754.

LAS cartas de *Moscou* de 5. de este mes refieren , que la feliz tranquili-dad , de que gozan los Dominios de S. M. *Rusiana*, baxo el dulce gobierno de esta Princesa , y mediante el zelo , y aplicacion de sus Minis-tros , que figuen en todo las loables idèas de su Soberana , à fin de hacer felices à los Pueblos , daba el tiempo necessario para establecer sus ventajas sobre los fundamentos mas sòlidos , à que se aplicaba S. M. *Czarina* con particular desvelo , y buen suceso. El dia 19. del passado se tuvo una Conferencia en el Gavinete de esta Princesa , à la que concurrieron el Con-de de *Bestuchef* , Gran Cancillèr , y el de *Woronzow* , Vice-Cancillèr , ha-viendo durado cinco horas. Los assumptos , que se trataron en ella , se llevaron el 22. al Senado , adonde concurriò S. M. *Rusiana* con todos los Colegios. Estas delib raciones tuvieron por objeto , entre otras cosas , los medios de abreviar la decission de los Pleytos , y de establecer un Monte de Piedad , en donde , baxo de buenas hypotecas , se pueda prestar un 6. por 100, à fin de que los que le necessiten no se vean expuestos à las enor-mes usuras de 18, y 20. por 100, que diferentes Particulares acostumbran exigir. S. M. *Czarina* firmò este dia , en presència de los Colegios , una Orden para la prompta Leva de 304- Hombres , y concediò al Conde de *Bestuchef-Rumin* una gratificacion de 504- rublos , à fin de indemnizarle de los considerables gastos , que se vè precisado à hacer para mantener su dig-nidad con el lucimiento correspondiente. No habiendo podido esta Prin-cesa continuar los dias siguientes en trabajar en los Negocios de Estado, à causa de una ligera indisposicion que la sobrevino , se tuvo el 26. una Conferencia particular en casa del Gran Cancillèr , à que asistieron el Ge-neral *Apraxin* , y el Theciento General *Soumorockoff*. Estos Oficiales die-

ron cuenta el dia siguiente à S. M. *Rufini* de los assumptos, que se havian tratado en dicha Conferencia, y en su vida se diò orden de reforzar con 60. Galeras, nuevamente construidas, la Esquadra que se halla en *Revel*, la qual, despues de haver tomado diferentes Regimientos à su bordo, se harà à la vela de *S. Petersbourg*, luego que lo permitan los hielos. Tambien se dice haverse mandado marchar successivamente un gran numero de Tropas, asì regladas, como irregulares, àzia la *Livonia*, y las Provincias adjacentes. ESCRIVEN DE *Berlin*, que en las cercanias de *Cron-Teltow*, pequeña Ciudad, situada à dos millas de aquella Capital, se havian descubierto ultimamente diferentes sepulcros, en los quales se hallaron seis Urnas de distintas hechuras, y tamaños, llenas de huesos, y cenizas, con algunas Laminas de hierro, cuyos vestigios se creia fuessen correspondientes à los figlos del *Paganismo*.

Genova 17. de Abril de 1754.

UNA Barca Francesa, que arribò à este Puerto el dia 12, ha traído la fatàl noticia, de que haviendo diferentes Embarcaciones de distintas Naciones sido acometidas de un terrible Uracàn cerca del Cabo *Passaro*, tuvieron la desgracia de hacerse pedazos, y perecer con sus Tripulaciones. Las cartas de *Napoles* refieren, que la Corte se havia restituido el dia primero de este mes de *Caserta* à aquella Capital. El Rey fue el siguiente à dár una buelta à *Porticci*, de donde se restituyò por la noche, y el Domingo de *Pasqua* bolverà S. M. à este Real Sitio con la Reyna, y la Familia Real. Como se debe formar en breve la Casa del Principe Real de *Napoles*, que entrará el dia 13. de Junio en los ocho años de su edad, se notan yà algunos movimientos entre las personas que aspiran al honor de ser admitidas al servicio de su Alteza, particularmente entre aquellas, que pretenden los principales Empleos de su Real Casa. El Rey ha nombrado al Abad de *Lietz* para suceder à Monseñor *Antonari*, que passà del Arzobispado de *Luziano* à la Silla de *Matera*; y al Abad *Palecce* para ocupar la Episcopàl de *Ariano*, vacante por promocion de Monseñor *Sanchev* al Arzobispado de *Taranto*; y haviendo conferido S. M. à Monseñor *Testa*, Obispo de *Siracusa*, el Arzobispado de *Montreal*, le ha nombrado al mismo tiempo Inquisidor General del Reyno de *Sicilia*, cuya nominacion, y las precedentes se remitieron à *Roma*, à fin de que el Papa embie à este ultimo Prelado las Bulas de Inquisidor. Haviendo sido informado el Rey de las *Das Sicilias*, de que sin embargo del Decreto, que se publicò de su Real orden, prohibiendo todo Comercio entre sus Vassallos, y los *Maiteses*, no dexaban los primeros de traficar clandestinamente con estos ultimos, ha mandado S. M. armar sus Galeras para que crucen en aquellos

Ma-

Mares , à fin de apresar todas las Embarcaciones *Napolitanas* , que contravengan à dicho Decreto ; y estas nuevas ordenes no anuncian de manera alguna una proxima composicion de las contestaciones que subsisten entre aquella Corte , y la Religion de *S. Juan*. Sin embargo de esto , el Conde de *Furman* , nuevo Embaxador de sus Magestades *Imperiales* cerca del Rey de las *Dos Sicilias* , ha tenido yà diferentes Conferencias con los Ministros de *S. M.* sobre la composicion de este Negocio; y con un Correo Extraordinario de *Francia* se recibieron tambien algunos Pliegos, relativos al mismo assunto ; pero no se cree , que las demás Potencias , que han ofrecido su mediacion , consigan emplearla con buen suceso, si el Gran Maestre no consiente en que el Obispo de *Siracusa* haga la Visita Espiritual de la Isla de *Malta*. La Negociacion concerniente al Tratado de Comercio, que se desea estabiecer entre los Subditos de *S. M.* de las *Dos Sicilias* , y los del Rey de la *Gran Bretaña* , toma un curso tan favorable , que se espera ver en breve este Negocio en terminos de concluirse. En aquella Capital se espera de *Albania* un gran numero de Reclutas , que los Oficiales del Regimiento de *Macedonia* han levantado en aquel Pais para formar el segundo Batallòn de este Cuerpo ; y de *Sicilia* se espera igualmente otro muy considerable de Cavallos para el nuevo Regimiento de Cavalleria, que se levanta con la actividad posible. Las Embarcaciones armadas en corso contra los *Berberiscos* cruzan actualmente en los Mares de *Sicilia* , à fin de apartar de estas Costas à aquellos *Pyratas* ; y *D. Joseph Martinez*, que tiene à sus ordenes quatro Xaveques , cruza àzia la de *Poniente* , esperando recibir en breve alguna noticia favorable de su expedicion. Escriven de *Roma* , que el Papa havia hecho el Domingo de *Ramos* la ceremonia de bendicir , y distribuir las Palmas ; pero que no asistió su Santidad à la Misa Mayor , que fue celebrada por el Cardenal *Passionei* , concurriendo à ella otros 27. Purpurados. El *Miercoles Santo* dixo el Papa Misa en su Capilla privada , y por la tarde se passò en el Jardin del Condestable *Colonna* con el Cardenal *Argenvilliers*, y otros dos Prelados. Su Santidad no pudo asistir à las funciones de *Semana Santa* , à causa de una leve indisposicion.

Londres 26. de Abril de 1754.

EL Rey , acompañado de las Princesas *Amelia* , y *Carolina* , passò el dia 20. del Palacio de *S. James* al de *Kensington* , adonde llegó el siguiente de *Newmarket* el Duque de *Cumberland*. El Baron de *Rosenrat* , Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca* , se despidió el mismo dia de la Corte , y partiò el 23. para restituirse à *Copenhague*. Oy se celebra en *Kensington* el cumple años del nacimiento del Duque de *Cumberland*, y mañana se solemnizarà el de la memorable Victoria , que su Alteza ganó contra

tra los Rebeldes de *Escocia* el año de 1746, en la Batalla de *Culladen*. Se continúa en proceder en las Provincias del Reyno à las elecciones de los Miembros del nuevo Parlamento con toda la regularidad deseable. Los Concurrentes respectivos cuidan por sí mismos de apartar todo lo que mira al soborno, y esta honrosa conducta contribuye mucho à la manutencion del buen orden, y legitimidad de los sufragios. Los Navios de Guerra nombrados el *Tygre*, y el *Cumberland* deben haver arribado yà à *Plimouth*, y no tardarán mucho tiempo en seguir al *Kent*, al *Salisbury*, al *Brigdwaten*, y la Fragata, que se hicieron ultimamente à la vela de *Kinsale* para la *Asia*. Estos dos Navios tomarán à su bordo el resto del Regimiento de *Adlercròn*, è irán en conserva de los de la Compañia, que se hallan yà en los Puertos de *Portsmouth*, y *Plimouth*. Esta Compañia no ha recibido hasta aora aviso alguno de la Accion, que, segun diferentes Novelistas, huvo el mes de Octubre passado en la Costa de *Coromandel*. Los Correos expedidos ultimamente à *Versailles*, y los que se han recibido de esta Corte, no estaban encargados, como se ha supuesto, de Pliegos algunos, relativos à una conclusion final del Reglamento que se trata entre las Compañias Orientales de *Francia*, è *Inglaterra*. Aunque se ha buuelto à proseguir esta importante Negociacion, no està aún en los terminos en que la representan diferentes personas interessadas en su conclusion. La voz que corrió la semana passada en esta Capital, de que los *Franceses* havian abandonado su nuevo Establecimiento en el Rio *Ohio*, cerca de la *Virginia*, ha dado motivo à otras enteramente contrarias, y acaso tan mal fundadas como aquella, diciendose, que se trata de juntar las Tropas de todas las Colonias, que poseen los *Ingleses* en la *America Septentrional*, à fin de formar un Exercito, que marchará en derechura contra los *Franceses* para echarlos de su Establecimiento; y que despues se construirán diferentes Fuertes à alguna distancia de la *Virginia*, los quales se proveerán de buenas Guarniciones, y Municiones de Guerra, mediante lo qual no havrà que temer en lo succesivo incursiones algunas en el Territorio que la *Inglaterra* posee en aquellos parages. Estas son las medidas, que, à lo que se pretende, ha tomado ultimamente la Corte, y para cuya execucion se dice ha dado yà las ordenes correspondientes. Por otra parte no dexa de sernos de gran satisfaccion la conducta del Governador del Cabo *Francès*, que ha mandado poner en libertad los Navios *Ingleses*, que havian sido apresados en los Puertos de su Gobierno, y declarados por de buena presa, sin embargo de haverlos tomado sin motivo alguno legitimo. A mas de esto se dice, que las ultimas noticias que se recibieron de la *Virginia*, anuncian, que en una Junta Provincial, que se tuvo el dia 24. de Febrero proximo passado, havia pronunciado el Governador de esta Colonia un

Discurso , en el qual , despues de haver hecho mencion de diferentes excessos cometidos por los *Franceses*, è *Indios* à su arribo à la Ribera de *Ohio*, recomendò à todos los Miembros de ella el que tomassen las mas eficaces medidas para desalojar de dicha Colonia unos Vecinos tan perjudiciales, obligandolos à abandonar el nuevo Establecimiento que han formado en ella ; y que con efecto havian sido despossidos de el , sin que huviesse sido necessario recurrir à las Armas , porque una enfermedad epidemica , que se manifestó entre ellos , se llevó la mayor parte , y la discordia , y alboroto que se suscitò despues , ha esparcido los restantes. Esto es lo que se dice actualmente. Dentro de pocos dias , tal vez , se dirà todo lo contrario.

Paris 4. de Mayo de 1754.

EL Rey se restituyò el dia 25. del mes passado del Palacio de *Choisy* al de *Versailles* , y el siguiente se divertió S. M. , acompañado de la Familia Real , en la caza de Cetrería. El Conde de *Bellegarde* , Embiador Extraordinario del Rey de *Polonia* , Elector de *Saxonia* , tuvo el dia 30. su primera Audiencia publica de S. M. *Christianissima* , à la que fue introducido , como tambien à las de la Reyna , del Delphin , de la Delphina , del Duque de *Borgoña* , y de Madamas de *Francia* , por el Marqués de *Veneuil* , Introdutor de Embaxadores , que havia venido à recibirle en las Carrozas de sus Magestades ; y despues de haver comido con los Oficiales del Rey , fue conducido à esta Ciudad con las mismas ceremonias. El señor *Buache* , primer Geographo de S. M. , y Asociado de la Academia Real de las Ciencias , ha presentado al Delphin un Mapa , destinado para la instruccion del Duque de *Borgoña* , el qual sirve para la inteligencia de la Historia Sagrada , principalmente por lo correspondiente à sus primeros tiempos. La esperanza que se havia concebido de vèr en breve restablecida la salud de la Duquesa de *Penthièvre* , se ha desvanecido repentinamente. Una enfermedad de tres meses , acompañada de fatales accidentes , y otros dolores tan vivos , como continuos , dieron tiempo à esta Princesa para manifestar su animo , resignacion , y caridad. Hallandose su Alteza en el septimo mes de su preñado , diò à la luz el dia 29. del passado un Principe , y el siguiente entregò su Alma al Criador , siendo de edad de 27. años , 6. meses , y 4. dias. Esta Princesa se llamaba *Maria Teresa Felicitas* : Era hija de *Francisco Maria de Este* , Duque de *Modena* , y de *Carlota Aglae de Orleans*. Casò en 29. de Diciembre de 1744. con *Luis Juan Maria de Borbòn* , Duque de *Penthièvre* , de *Chateauvillain* , y de *Ramboillet* , Par , Almirante , y Montero Mayor de *Francia* , Cavallero de las Ordenes del Rey , y de la del *Toysòn de Oro* , Theniente General de los Exercitos de S. M. y Governador de la Provincia de *Bretaña* , de cuyo matrimonio nacie-

nacieron quatro Principes , de los quales han muerto dos , y dos Princesas , de que tambien falleció la primera, además del recién nacido Principe, que murió al otro día de su nacimiento. El assumpto , que la Academia Real de las Ciencias propuso para el Premio de este año, era: *La theorica de las desigualdades, que los Planetas pueden causar al movimiento de la tierra.* No habiendo quedado satisfecha esta Junta de las Obras que recibió los días passados sobre esta question , propone de nuevo el mismo assumpto para el Premio del año de 1756, encargando à los eruditos, que quieran concurrir à él, se apliquen sobre todo à la theorica de las desigualdades del movimiento de la tierra al rededor del Sol, porque esta parte de Astronomia Phisica es à la que , parece , se dedican menos los Geometras. Se advierte tambien à los Autores, que manifiesten clara, y enteramente los principios, assi Geometricos , como Mecanicos , sobre que funden sus methodos , y que den desde luego las Equaciones exactas , y absolutas , que conducen à la solution de los Problemas , resolviendo despues estas Equaciones por aproximacion , como lo han practicado en estos ultimos tiempos los Geometras, que han resuelto questions de esta especie. El Premio de 1756. será doble , y por consequencia de 50 libras. Las Dissertaciones , que se embiaron este año à la Academia , se bolveràn à admitir para el expressado de 1756, y entretanto podrán los Autores hacer en ellas las mutaciones , que tengan por conveniente.

Madrid 21. de Mayo de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores continúan su residencia en el Real Sitio de Aranjuez , gozando perfecta salud ; y de San Ildephonso se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora , y el Señor Infante Don Luis experimentan igual felicidad en este Real Palacio.

El día 17. por la noche llegó al Real Sitio de Aranjuez el Excmo. señor D. Ricardo Wall , Theniente General de los Exercitos de S. M. y su Embaxador à la Corte de Inglaterra ; è inmediatamente le declaró S. M. su primer Secretario de Estado , y del Despacho Universal por lo tocante à esta Negociacion , para cuyo importante encargo havia sido llamado de aquella Corte.

S. M. , para manifestar al mismo tiempo la aceptacion, que le merecen los servicios Politicos , y Militares del Excmo. señor Duque de Huescar, su Mayordomo Mayor , y el acierto con que desempeña sus importantes confianzas , y atendiendo à sus distinguidas circunstancias, se ha dignado conferirle Plaza de Consejero , y Decano del Consejo de Estado , con el sueldo , Honores , y precedencias , que como à tal le corresponden.

El Rey se ha servido hacer merced de los Honores de Alcalde de Hijos-Dalgo de la Chancilleria de Granada à D. Nicolàs de Pineda, Alcalde Ma-
yox

yor de dicha Ciudad; y ha nombrado por Corregidor de la Villa de Utre-
ra à D. Juan Joseph Gonzalez.

El dia 4. de este mes celebraron los RR. PP. Carmelitas Descalzos su
Capitulo General en San Pedro de Paltrana, habiendo salido electo en el
primer Escrutinio, con la mayor parte de los Votos, el Rmo. P. Fr. Ma-
nuel de Jesus Maria y Joseph, de la Provincia de Portugal, en la que fue
dos veces Provincial, sujeto de la mayor distincion, literatura, y virtud.

El dia 10. del mismo murió en esta Villa, de edad de 68. años, D. Juan
Fermin de Barbaria, Ministro del Tribunal de la Contaduria Mayor, de
la Real Junta General de Comercio, Moneda, Negocios de Estrangeros,
y Minas, y Contador de la Intervencion de Data de Hacienda, y Guerra
de la Thesoreria General; en cuyos Empleos sirvió à S. M. por espacio de
45. años con la mayor aceptacion, por su zelo, desempeño, è integridad.

La Obra intitulada : *Compendium Philosophicum precipuas Philosophia partes
complectens*: Authore Thoma Vincencio Tosca, Valentino, Sacri Theolog.
Doctore & Congregat. Orat. S. Philippi Nerii, Præsbytero. *Accedunt
Greg. Majansii Generos. Valentini Institutionum Philosophia: Moralis Libri
tres. Opus octo Tom. divisum*; se hallará en la Libreria de Francisco Ma-
nuel de Mena, calle de las Carretas, y en Valencia en la de Salvador
Fauli, junto al Colegio del Patriarca. Los dos Tomos intitulados: *Suma
Moral para examen de Curas, Confesores, y Predicadores*, en que à la luz
del Sol de las Escuelas Santo Thomàs, se desvanecen los perniciosos ex-
tremos de Laxedad, y Rigor, y se manifiesta el apreciable medio, y ca-
mino real de la verdad, su Autor el Rmo. P. Presentado Fr. Juan Bau-
tista Galbis, Regente de los Estudios del Convento del Rosario, Orden
de Predicadores de la Ciudad de Alicante, y Calificador del Santo Ofi-
cio de los Tribunales de Valencia, y Murcia; se venden en casa de
Joseph Martinez Garay, calle de la Montera, frente de la Angosta de
S. Bernardo. *Historia de D. Fernando Alvarez de Toledo, llamado el Gran-
de, Duque de Alva*, compuesta por D. Vicente de Rustant: Obra im-
portante para todo Politico, y Militar, con la serie de los notables su-
cessos de España, en Francia, Países Baxos, Alemania, Ungria, Italia,
Africa, y Portugal, desde el año de 1516. hasta el de 1582, baxo el
mando de este Héroe; en dicha Libreria de Francisco Manuel de Mena.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.